

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 57.104/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid por la que se anuncia expediente de investigación.*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 5 de abril de 2004, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 y en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la propiedad de la Administración General del Estado sobre la finca urbana que a continuación se describe: Mitad indivisa de la finca registral 6.274 del Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, correspondiente a una parcela de terreno sita en Madrid calle de Joaquín Lorenzo, s/n., con referencia catastral 8706905 VK3880F 001 XY y una superficie total según catastro de 319 metros cuadrados.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, P. S. (O.M. 18-11-99; Resolución D.E.H. Madrid 21-9-2005), el Jefe de la Unidad Técnico-Facultativa, Juan de Andrés Alonso.

#### 57.434/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid de convocatoria de procedimiento de enajenación, por razón de colindancia, a don Florentino Alonso Iglesias y otros.*

Por el Ministerio de Economía y Hacienda se ha dictado acuerdo de enajenación de los inmuebles que a continuación se relacionan, lo que por este conducto se comunica a los propietarios de inmuebles colindantes con los del Estado que no ha sido posible su localización, para que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado, de aplicación tras la Ley 33/2003 conforme a su Disposición Derogatoria, en caso de estar interesados en su adquisición, lo manifiesten por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en el plazo de treinta días, acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, a disposición del Sr. Delegado de Economía y Hacienda de Valladolid la cuarta parte del precio de tasación.

Rústica: Villafranca de Duero, parcela 5036-2, polígono 54. Tasación: 1366,20 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 29 de julio de 2005. Colindante: Florentino Alonso Iglesias.

Rústica: Villafranca de Duero, parcela 5038, polígono 54. Tasación: 5.792,50 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 29 de julio de 2005. Colindantes: Florentino Alonso Iglesias, José Manuel Manso Iglesias y Remedios Seco Velázquez.

Rústica: Villafranca de Duero, parcela 5035, polígono 55. Tasación: 4.260,00 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 29 de julio de 2005. Colindante: Jesús González Barajas.

Valladolid, 3 de noviembre de 2005.—Delegado de Economía y Hacienda, P. S. (Real Decreto 1.330/2000, de 7 de julio), Juan Antonio García Ortega.

#### 57.571/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, en relación con el expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de las parcelas 162 y 161, polígono 4, paraje Peña de la Horca sitas en el término municipal de Guadalajara.*

Por considerar que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 24 de octubre de 2005 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha dictado Acuerdo de inicio de expediente de investigación, 279/2005, sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles:

Parcela 162 del polígono 4, situada en el término municipal de Guadalajara paraje «Peña de la Horca», con una superficie de 23.244 m<sup>2</sup>, y que linda: Norte, parcela 161, polígono 4; sur, parcela 164, polígono 4; este, parcela 159, 160 y 163, polígono 4; y oeste, Río Henares. Tiene la referencia catastral 19900A004001620000BM.

Parcela 161 del polígono 4, situada en el término municipal de Guadalajara paraje «Peña de la Horca», con una superficie de 4.632 m<sup>2</sup>, y que linda: Norte, Río Henares; sur, parcela 160, polígono 4; este, Barranco Calzones; y oeste, parcela 162, polígono 4. Tiene la referencia catastral 19900A004001610000BF.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 22 del Reglamento de Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, a fin de que las personas que se consideren afectadas por este expediente, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a sus derechos y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara (Sección de Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, 4 de noviembre de 2005.—Delegado del M.º de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

#### 57.821/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles, procedentes de distintas declaraciones de heredero abintestato a favor del Estado.*

El día 16 de enero de 2006, a las diez horas, en el salón de actos, planta baja, de esta Delegación, calle Ruiz Morote, número 4, ante la mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.—Finca urbana, vivienda en la localidad de Ciudad Real, calle Altagracia, 27, escalera izquierda, planta 1.ª, puerta G. Superficie útil: 48,18 metros cuadrados. Superficie construida: 59 metros cuadrados. Año de construcción: 1962. Referencia catastral: 9865005VJ119 6N0011LW. Tipo de licitación: 36.701,54 euros.

Segunda.—Finca urbana, vivienda en la localidad de Ciudad Real, calle Simancas, 1, planta 1.ª, puerta H. Superficie útil: 77,29 metros cuadrados. Superficie construida: 84,96 metros cuadrados. Año de construcción: 1972. Referencia catastral: 9653032VJ1195S0021ZM. Tipo de licitación: 54.224,63 euros.

Tercera.—Finca urbana, parte determinada de casa, en muy mal estado de conservación, en la localidad de Granátula de Calatrava, calle Bonar, 21, tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados y se compone de cocina, sala, habitación dormitorio, cuadra y corral privativo. Año de construcción: 1940. Referencia catastral: 5350530VH3955S0002DT. Tipo de licitación: 11.126,40 euros.

De todos los inmuebles se convocan primeras, segundas y terceras subastas. En caso que resulten desiertas las primeras, a continuación se celebrarán las segundas y terceras, reduciéndose el tipo de licitación, en ambas, en la siguiente proporción: Las viviendas sitas en Ciudad Real llevan una reducción del 10 por 100 y la vivienda sita en Granátula de Calatrava lleva una reducción del 25 por 100.

El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, donde de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas se podrá examinar, así como se facilitarán cuantos datos puedan interesar a los posibles compradores.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### 57.106/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por actuaciones complementarias durante la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía del Cantábrico. Tramo: Villalegre-Vegarrozadas» (clave: 12-O-4080). Término municipal de Castrillón.*

Mediante resolución de fecha 13 de junio de 2002, la Dirección General de Carreteras ordena a esta Demarca-